



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002455-02 y PE/002456-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 119, de 26 de abril de 2016.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001859, PE/002035, PE/002060 a PE/002062, PE/002105 a PE/002113, PE/002148, PE/002263, PE/002273, PE/002278, PE/002282, PE/002289, PE/002290, PE/002293 a PE/002300, PE/002305, PE/002308, PE/002314, PE/002323, PE/002325, PE/002326, PE/002330 a PE/002353, PE/002359 a PE/002361, PE/002363, PE/002364, PE/002370, PE/002371, PE/002373, PE/002375 a PE/002387, PE/002391 a PE/002393, PE/002396 a PE/002400, PE/002402 a PE/002410, PE/002416 a PE/002429, PE/002431 a PE/002440, PE/002444, PE/002449, PE/002455, PE/002456, PE/002478, PE/002479, PE/002481, PE/002482, PE/002486 a PE/002495, PE/002500 a PE/002503, PE/002518 y PE/002575, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de mayo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
002455	Número de solicitudes presentadas al Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas.
002456	Número de solicitudes presentadas al Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas a lo largo del mes pasado.

Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta Escrita, P.E./002455 y PE/2456, formuladas por los procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitudes presentadas al Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas.



En contestación a las preguntas con respuesta escrita señaladas, se indica que la normativa europea relativa al Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE), prevé que los promotores de los proyectos presenten las propuestas directamente al BEI/FEI.

En relación a esta herramienta financiera de la Unión Europea la Agencia de Inversiones, Financiación e Internacionalización Empresarial presta asesoramiento a los proyectos regionales susceptibles de acogerse a la misma, y en su caso ofrece el soporte necesario para la elaboración de la documentación que permita formular una adecuada solicitud de financiación con cargo a este Plan de Inversiones.

Finalmente, indicarle que las informaciones que se pueden publicar sobre el FEIE se realizan a través de la web del BEI y de la Comisión Europea.

Valladolid, 19 de mayo de 2016.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.^a del Pilar del Olmo Moro.